

COMUNICADO DE AIPAZ

SOBRE LA INCURSIÓN MILITAR DE RUSIA EN UCRANIA

La Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ) lamenta profundamente y condena la incursión militar de Rusia en Ucrania, y la escalada militar que se está produciendo desde hace semanas en esta área de Europa oriental, en un contexto de aumento del gasto militar exponencial por parte de muchos países, incluidas de armas nucleares con gran capacidad destructiva. Identificamos y señalamos al negocio de la producción y comercio de armas como una de las raíces más persistentes de la guerra.

Estas operaciones militares violan el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el espíritu que impulsó a los países a la creación de la ONU y numerosos tratados internacionales. Estas operaciones militares pueden ser consideradas como crimen internacional según lo que dispone el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Además, en este conflicto es muy preocupante el peligro nuclear por la existencia de varias centrales nucleares en Ucrania y, porque en caso de una escalada progresiva y descontrolada del conflicto, está la tentación de usar armas nucleares, lo que supondría una auténtica catástrofe humanitaria.

Poniendo en el centro la vida de las personas y el resto de los derechos humanos fundamentales y libertades reconocidas por el Estado de Derecho a nivel internacional, así como la preservación de la vida y el ecosistema biológico y social, reclamamos el cese inmediato de las operaciones militares y el fin de la guerra, y el respeto al Derecho Internacional por parte de todos los países directa o indirectamente involucrados y/o afectados. Garantizando la seguridad y la paz, el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados mediante los tratados internacionales y, en su cumplimiento, el retorno al diálogo y la mediación internacionales para la solución pacífica del conflicto, tal y como dispone la Convención de La Haya de 1907 para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales y la Carta, Estatutos y Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas.

24 de febrero de 2022